

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que los artículos 20 y 23 literales e, y n del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que mediante Resolución No. 257 del 14 de febrero de 2019, se designó a la Vicerrectora Administrativa MONICA LEONOR GÓMEZ, como Rectora encargada de la UNIAJC.

Que acorde a lo reglado en las siguientes normas: Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 4665 de 2007, Decreto 2482 de 2012, Decreto 1583 de 2015 en la forma en que fue adicionado por el Decreto 648 de 2017, es necesario adoptar para la UNIAJC el Plan de Capacitación, en un todo concordante con el Plan Estratégico de Talento Humano, y que habrá de dar soporte a las actividades tendientes al mejoramiento permanente de las capacidades y cualificación del personal vinculado a esta institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Capacitación para la Planta Administrativa, versión 2019, así:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266
(Febrero 18 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación”

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS	2
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. CRITERIOS DE ACTUACIÓN.....	3
5.1 PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN	4
5.2 DEFINICIÓN MARCO CONTEXTUAL	4
5.2.1 Capacitación	5
5.2.2 Desarrollo Personal.....	5
5.2.3 Actualización	5
5.2.4 Profesionalización	5
5.2.5 Servicio al cliente.....	5
5.2.6 Inducción.....	5
5.2.7 Reinducción.....	5
5.3 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN.....	5
5.3.1 Programa de cualificación y desarrollo profesoral UNIAJC. Desde el 2016	5
5.3.2 Capacitación administrativa	6
5.3.3 Cronograma de capacitaciones administrativas:.....	7

PRESENTACIÓN

La Institución Universitaria Antonio José Camacho como entidad pública, sigue los lineamientos del DAFP y el Plan Estratégico de Desarrollo 2012 -2019 para ejecutar sus procedimientos y planes institucionales, así mismo el Plan de Capacitación Institucional para los temas de formación a los funcionarios administrativos.

OBJETIVOS.

General:

Cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresados por las dependencias de la entidad a través de solicitudes de capacitación, resultados de encuestas de riesgo psicosocial y encuestas de clima organizacional para el fortalecimiento

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación"

de las competencias laborales, reafirmando los temas de la función pública y objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo.

Específicos:

- Ejecutar un Plan de Capacitación fortaleciendo temas de la función pública como Gestión y Contratación Pública, Deberes y Derechos del Servidor Público, Código Disciplinario, Daño Jurídico, Código de Integridad entre los más generales.
- Realizar capacitaciones y/ o formación en temas transversales, institucionales y también que hacen parte de la Función Pública como son: Archivo Central, Seguridad y Salud en el Trabajo y Desarrollo Profesional (Vicerrectoría Académica).
- Fortalecer temas de cultura, clima y cambio organizacional a través de los resultados de la encuesta de riesgo psicosocial y clima organizacional, entre algunos se mencionan: Gerencia del Ser, Estilos de Afrontamiento, manejo del estrés, estrategias comunicativas y trabajo de equipo y liderazgo y trabajo en equipo con los jefes y plan de retiro.

JUSTIFICACIÓN

La Institución Universitaria Antonio José Camacho sigue los lineamientos del DAFP, es una entidad de carácter pública, autogestora de sus propios recursos. El Plan de Capacitación se realiza anualmente en donde se incluye temas de desarrollo organizacional, psicosocial, para mejorar el clima organizacional, las relaciones interpersonales, así como temas normativos y transversales como Archivo Central y Seguridad y Salud en el Trabajo.

DEFINICIONES GENERALES.

Según la función pública (www.funcionpublica.gov.co) se definen los siguientes conceptos:

Áreas: Para efectos de organizar la capacitación, tanto los diagnósticos de necesidades como los planes y programas correspondientes se organizarán teniendo en cuenta dos áreas funcionales: Misional, técnica etc.

Planes institucionales: Documento con los lineamientos u objetivos estratégicos de una entidad para la mejora de una meta alineada con la misión institucional.

Recursos: Cada entidad contará con un plan con recursos destinados para los diferentes planes.

Sistema de capacitación: Son acciones organizadas de formación para fomentar el aprendizaje en los funcionarios de las instituciones.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El Plan de Capacitación se planeará anualmente. Se sustenta presupuestalmente en el POAI de Plan de capacitación administrativa 23661 de Desarrollo Humano para los temas de riesgo psicosocial, algunos temas de la Función Pública y temas específicos de capacitación externa de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Servidores Públicos.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación"

- En los componentes pedagógicos se realiza formaciones desde la Vicerrectoría Académica a través de las Oficinas de Desarrollo Profesional y Asuntos Pedagógicos para docentes, decanos y directores de programa.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN.

La capacitación deberá basarse en los siguientes principios, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1567 de 1998:

- **Complementariedad:** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- **Integralidad:** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
- **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación de los empleados.
- **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- **Integración a la carrera administrativa:** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- **Prelación de los empleados de carrera:** Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera.
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- **Énfasis en la práctica:** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos.

DEFINICIÓN MARCO CONTEXTUAL

"Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal, como a la informal, en el contexto de la función pública: (www.funcionpublica.gov.co), para mejorar las habilidades del personal.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación”

En la estructuración de los programas deben tenerse en cuenta las directrices de las políticas, los planes, las diferentes modalidades y áreas de capacitación de manera que se beneficie tanto el empleado como la institución.

Capacitación

En concordancia con la función pública (www.funcionpublica.gov.co) se entiende por capacitación:

Conjunto de procesos organizados con sus acciones, responsables, recursos y objetivos para mejorar el desempeño de los colaboradores y actitudes para su vida laboral y personal.

Desarrollo Personal

Procesos, actividades, acciones, organizados para el desarrollo personal, laboral y académico de los funcionarios en el cual su énfasis es la mejora de la persona en su permanencia con la entidad que aporte a ella pero también que esta misma mejore en su vida personal y laboral y en los grupos sociales en donde se desarrolle.

Actualización

Es un término muy usado en los ambientes laborales que se asocia con la necesidad seguir instruyéndose con capacitaciones, formaciones, cursos, diplomados con actualizaciones ya sean de programas académicos de la Institución o actualizaciones externas.

Profesionalización

Es alcanzar un grado mayor al de bachiller para mejorar el desempeño laboral o en su quehacer diario.

Servicio al cliente

Habilidades, actitudes y procedimientos en la cual el hombre de la organización y todos los recursos disponibles están a la disposición de satisfacer las necesidades del cliente.

Inducción

Procesos de toda entidad para generar sentido de pertenencia a la organización y dar a conocer la filosofía institucional, los objetivos institucionales, protocolos institucionales, así como los servicios que presta la entidad.

Reinducción

Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en la organización como normatividad, organigrama, políticas institucionales o de su filosofía institucional.

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN

Programa de cualificación y desarrollo profesoral UNIAJC. Desde el 2016.

Documento elaborado por Vicerrectoría Académica y la oficina de desarrollo profesoral (Ver programa de cualificación y desarrollo profesoral en proceso de docencia). En el cual

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación”

allí se soportan los lineamientos pedagógicos para realizar formaciones a los docentes directores de programa y decanos de la Institución de acuerdo al proyecto educativo. (PEI 2015)

Capacitación administrativa.

(Ver) Programa: 236. Proyecto – POAI 236661. Desarrollo Humano.

Fases del proyecto:

Dentro del desarrollo organizacional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se seguirá formando en temas de la Función Pública y otros temas que fortalezcan las habilidades socio-laborales del puesto de trabajo (riesgo psicosocial) y hace parte del proyecto de fortalecimiento de talento humano y del desarrollo organizacional de la UNIAJC en donde se tienen en cuenta necesidades de capacitación de acuerdo a encuestas aplicadas (riesgo psicosocial y clima organizacional) y necesidades de capacitación y/o proyectos de aprendizaje. Las fases incluyen el diagnóstico, realización de las capacitaciones y evaluación del proceso. En ese orden se realizará la ejecución del proyecto teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. Diagnóstico inicial:

Este proceso se realizará con encuestas a los funcionarios. Para esta etapa se apoyará en resultados de encuesta de percepción de clima organizacional y riesgos psicosocial.

2. Realización de capacitaciones:

Se desarrollará capacitaciones y formaciones que apoyen la función de los funcionarios en sus puestos de trabajo en temas de clima y cambio organizacional teniendo en cuenta los factores de riesgo psicosocial. Se realizará en apoyo con empresa consultora y / o docentes internos de acuerdo a plan de intervención suscrito después de las encuestas realizadas.

Las capacitaciones del tema de riesgo psicosocial son: gerencia del ser, manejo del estrés, estilos de afrontamiento, estrategias comunicativas y de trabajo en equipo, liderazgo y trabajo en equipo con jefes y plan de retiro, entre otros y además se realizará entrevistas individuales a los funcionarios.

Otras capacitaciones y/ o formaciones externas se planean en el POAI de Desarrollo Humano que son temas transversales e institucionales tales como Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental, Archivo Central, servicio al usuario y mercadeo, actualización jurídica y gestión pública entre otros.

3. Evaluación del proceso:

Para el tema de riesgo psicosocial y clima organizacional se extraen resultados de las encuestas aplicadas, se realizará informes, plan de intervención y evaluación del proceso.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266 (Febrero 18 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación”

Al finalizar las capacitaciones realizadas internamente se realiza una evaluación para medir el impacto de las capacitaciones mediante formato institucional.

Se mide con indicadores en la ficha técnica de indicadores de SIGO las capacitaciones ejecutadas y los resultados de la evaluaciones de las capacitaciones realizadas.

Cronograma de capacitaciones administrativas:

Se refiere a esas capacitaciones que realizan los funcionarios en temas como de clima y cambio organizacional en donde se realizará todo el proceso de aplicación de riesgo psicosocial y su plan de intervención, el cronograma además contiene los temas de normatividad y transversales, tales como: Temas de archivo central, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo (ver programa de capacitaciones de Seguridad y Salud de área de Salud/Desarrollo del Talento Humano), actualización jurídica, gestión y contratación pública, código de integridad, deberes y derechos de los servidores públicos, entre otros. También se encuentran dentro del POAI 2018 y 2019 de Desarrollo Humano.

TEMA	METODOLOGÍA	Dirigido a	RESPONSABLE
TRANSVERSAL E INSTITUCIONAL			
Inducción	Capacitación/ Componente Pedagógico	Docentes nuevos	Desarrollo profesoral
Archivo Central	Capacitación	Servidores públicos y contratistas	Archivo Central
Inducción (general, tema Ambiental y SST)	Capacitación	Contratistas – servidores públicos	SST – Desarrollo Humano
Comité de ética investigaciones	Capacitación	Dirigido a Directores, Docentes TC y de Carrera que son líderes de proyecto de investigación.	Decanato de Investigación
Excel Avanzado	Curso	Egresados Servidores públicos	Programa de Egresados UNIAJC
Estrategias Financieras	Curso	Egresados Servidores públicos	Programa de Egresados UNIAJC
Inducción Digital y Leyex.info	Capacitación	Docentes HC, Tiempo completo.	Biblioteca UNIAJC
Actualización para servicios generales	Capacitación	Servicios generales	Adevip - Desarrollo Humano
Seguridad y Salud en el Trabajo - Estilo de vida saludable	Capacitación	Contratistas, servidores públicos	ARL Liberty, SST UNIAJC

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 266
(Febrero 18 de 2019)**

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación"

<i>FUNCIÓN PÚBLICA</i>			
Deberes y derechos del servidor público y Código disciplinario	Capacitación externa /ESAP	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Gestión Pública	Capacitación externa /ESAP	Líderes de proceso, jurídica, contabilidad, Administración de personal, planeación, recursos humanos, control interno, secretaría general.	Desarrollo Humano
Actualización Jurídica y contratación pública	Capacitación	Of Jurídica	Desarrollo Humano
Daño Antijurídico	Capacitación	Oficina Jurídica, contabilidad, administración de personal.	Desarrollo Humano
Servicio al usuario- Mercadeo	Capacitación socialización	Servidores Públicos	Mercadeo Desarrollo Humano
Código de Integridad	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Participación ciudadana – Gobierno en Línea.	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Gestión del Talento Humano - MIPG	Capacitación	Recursos Humanos (Administración de Personal y Desarrollo Humano)	Desarrollo Humano
Integración cultural	Capacitación actividad	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Curso virtual MIPG	Capacitación	Planeación, Control Interno, Recursos Humanos	Planeación
Derecho de acceso y manejo de la información	Capacitación socialización	Servidores Públicos	DITIC
<i>CLIMA Y CAMBIO ORGANIZACIONAL- R. PSICOSOCIAL</i>			
Entrevistas individuales	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Estilos de Afrontamiento	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Gerencia del ser	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Estrategias Comunicativas y Trabajo en Equipo.	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Relaciones Interpersonales	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Liderazgo y trabajo en equipo con jefes	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano
Plan de Retiro	Capacitación	Servidores Públicos	Desarrollo Humano

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 266
(Febrero 18 de 2019)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación”

ESPECIFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aspectos medico legales de APH y Cuerpo humano	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Evaluación inicial del paciente, Triage START y Lesiones músculo-esqueléticos	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Investigación de accidentes e incidentes laborales	Capacitación	Integrantes del copasst	SST
Funciones y Responsabilidades	Capacitación	Integrantes del copasst	SST
Evaluación practica evaluación inicial, Evaluación secundaria, guía general de trauma	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Evaluación teórica y práctica de trauma	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Control de incendios básicos	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Reconocimiento e identificación de materiales peligrosos	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Administración de emergencias (SCI)	Capacitación	Brigada de emergencias	SST
Higiene Postural	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Manejo seguro de cargas	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento	SST
Pausas Activas	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Campañas de autocuidado por caídas del mismo nivel.	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Capacitación en Trabajo Seguro en Alturas	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento	SST
Capacitación Uso de los Elementos de Protección Personal	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento y Aseo	SST
Capacitación manejo de riesgo publico	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento	SST
Capacitación en Manejo defensivo y seguridad vial	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Capacitación en el Marco legal en SST	Capacitación	Funcionarios Directivos	SST
Socialización Matriz de Peligros	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Riesgo mecánico	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento	SST
Hábitos alimenticios - Estilos de Vida Saludable	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Tareas de alto riesgo	Capacitación	Servicios Generales / Mantenimiento	SST
Cuidado de ojos	Capacitación	Servicios Generales / Personal de Aseo	SST

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 266
(Febrero 18 de 2019)**

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Capacitación"

Política de SST y reglamento de higiene y seg.	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación	El 70% de Todo el personal	SST
Uso adecuado de químicos	Capacitación	Servicios Generales / Personal de Aseo	SST
Requisitos Legales y manejo de conflictos CCL	Capacitación	Integrantes del CCL	SST
Funciones y Responsabilidades CCL	Capacitación	Integrantes del CCL	SST

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como corresponde, la responsabilidad por la implementación y ejecución de este plan, a la Vicerrectoría Administrativa de manera general, y de forma particular a la Oficina de Desarrollo Humano, que deberán contar siempre con el acompañamiento y participación de la Dirección de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar, por ser de su competencia, copia de esta resolución a la Vicerrectora Administrativa, la Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano, la Directora de Bienestar Universitario y la Jefe de la Oficina de Control Interno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).


MÓNICA LEONOR GÓMEZ
Rectora (e)


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General